



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

**Concurso N° 86 M.P.F.N.**

///nos Aires, 19 de noviembre de 2012.

Dejo constancia que a consecuencia del intercambio epistolar vía correo electrónico mantenido con la concursante doctora Elena Marisa Vázquez que imprimo y agrego precedentemente, en el día de la fecha me comuniqué telefónicamente con la nombrada, quien me ratificó que el domicilio de la calle Moreno N° 116 de la ciudad de Formosa, provincia homónima, al cual se le remitió la notificación del dictamen final del Tribunal del Concurso N° 86 es el correcto y constituido al efecto del concurso y que por ello lo informado por el Correo Argentino como resultado de la diligencia “E EC 025380786 AR” -conforme constancias obrantes a fs. 759/760 del expediente del proceso-, no es el reflejo de la realidad, por cuanto ella mantiene una relación de amistad de toda la vida con quienes viven en ese domicilio, entre quienes se encuentra la también concursante doctora Lilian Isabel Fernández, quien recibió oportunamente la notificación que se le enviara.

Que en virtud de ello y a mayor resguardo, por disposición del señor Presidente del Jurado, se dispone el nuevo envío de la notificación en cuestión a la doctora Vázquez, quedando en consecuencia suspendidos los plazos de resolución de las impugnaciones deducidas contra el dictamen final.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz Secretario Letrado